

PROGEGO BZM 2002, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 335/04 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Progego BZM 2002, S. L. se ha dictado con fecha 18-3-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 3.564,11 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.306.

**PROMODEICO INVERSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal****(En liquidación)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de Junio de 2005, el accionista Único de la Sociedad Promodeico Inversiones, S.A. Unipersonal en Liquidación, adoptó la disolución de dicha Sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.—El Liquidador. La Sociedad ING Real Estate Development Spain Holding, S.A. Unipersonal. Representada por D. Ángel Severino Rodríguez Campos.—47.191.

**PROYECTOS
CONSTRUARASA, S. L.***Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 575.05, de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de José Otero López contra Proyectos Construarasa, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 21 de julio de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 26.605,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—46.354.

PROYECTOS SAND-CIR, S.L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 120/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Proyectos Sand-Cir, S.L. se ha dictado con fecha 3-6-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.385,77 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.299.

RAMÓN ABILIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 282/04 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Ramón Abilio González Álvarez se ha dictado con fecha 3-3-2005 Auto por el que

se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 6.323,38 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.309.

**RECUPERACIÓN MATERIALES
DIVERSOS, S. A.***Anuncio convocatoria Junta General Extraordinaria de Socios*

A tenor de lo preceptuado en el artículo 19.d) de los Estatutos Sociales, en relación con el artículo 18.a) de los mismos, se convoca a los señores socios a una Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad (artículo 15 de los Estatutos Sociales), sito en la Carretera La Bañeza, Kilómetro 7,5, 24251-Ardoncino (León), el día 28 de Septiembre del año 2.005, a las once horas de la mañana en primera convocatoria o el día 29 de Septiembre del año 2.005 a las once horas de la mañana en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la Sesión anterior.
Segundo.—Análisis, estudio y valoración del pacto de recompra de las acciones de SODICAL.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Asuntos urgentes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Información a los señores accionistas: a) La asistencia a la Junta de los señores socios podrá hacerse bien personalmente, bien por medio de poder de representación escrito. b) Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o en su caso a obtener previa petición a la sociedad, los documentos que se someterán a aprobación y los informes técnicos que la Ley establece.

Ardoncino (León), 12 de septiembre de 2005.—Consejeros Delegados del Consejo de Administración de «Recuperación Materiales Diversos, Sociedad Anónima», Don Adolfo López Aguayo y Don Avelino Encina Cañal; Presidente del Consejo de Administración, Don Adolfo López Aguayo.—47.255.

REDIHOGAR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 129/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Redihogar, S. L., se ha dictado con fecha 14-6-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 7.275,56 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.501.

ROS ECHARRI, S. L.*Declaración de insolvencia*

Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra, hago saber: que en el procedimiento de ejecución núm. 32/05 se ha dictado resolución de fecha 29 de julio de dos mil cinco en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Ros Echarrí, S. L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 1.496,72 €, a dos fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegará a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 29 de julio de 2005.—Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—46.208.

**RUEDAS ROAR, S. A.
(Sociedad absorbente)****ARDIDEN METÁLICAS, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales de Ruedas Roar, SA y de Ardiden Metálicas,SL, celebradas con carácter Universal el día 5 de septiembre de 2005, han acordado por unanimidad proceder a la fusión por absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo el patrimonio de esta última a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 4 de agosto de 2005. Asimismo se aprobaron por unanimidad los balances de fusión correspondientes, cerrados el 30 de junio de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lezo, 5 de septiembre de 2005.—Administrador Solidario de Ruedas Roar, SA y Ardiden Metálicas, SL, Francisco Javier Rodrigo Pavo.—46.777.

1.ª 14- 9-2005

SAIDHER, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 1030/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de D. Alejandro García Rodríguez, contra Saidher, S. L., sobre: Reclamación de Cantidad, se ha dictado Auto en fecha 15 de julio de 2005, por la que se declara a la ejecutada Saidher, S. L., en situación de Insolvencia legal total, por importe de 3.383,72 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de julio de 2005.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—46.347.

**SEBASTIÁN LLAMAS
EXPLORACIONES
AGROPECUARIAS, S. A.****(Sociedad parcialmente escindida)****LLAMAS MILLÁN, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión
de nueva creación)***Anuncio de Escisión Parcial*

Por acuerdo unánime de la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de fecha 22 de julio de 2005, se

acuerda llevar a cabo la escisión parcial de «Sebastián Llamas Explotaciones Agropecuarias Sociedad Anónima» tras pasando la rama de actividad agrícola a la sociedad limitada de nueva creación denominada «Llamas Millán, S. L.».

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio afecto a la rama de actividad que se escinde, reduciendo el capital de la sociedad escindida en la cantidad de 138.533,27 € mediante la amortización de 2.305 acciones de 60,10€ de valor nominal y siendo el resto con cargo a reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la escisión parcial.

Lorca, 25 de julio de 2005.—Presidente Vicente Llamas Millán y Secretario Pedro Llamas Millán del Consejo de Administración.—46.443. y 3.ª 14-9-2005

SEUGEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, de fecha 1 de septiembre de 2005, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de treinta y cinco mil doscientos sesenta (35.260) euros, con la finalidad de devolver aportaciones realizadas por los accionistas, por el procedimiento de amortizar 1.763 acciones, de 20 euros de valor nominal cada una, abonándose dicho importe a los accionistas una vez hayan transcurrido los plazos de oposición previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. El capital social, tras la indicada reducción de capital, queda fijado en sesenta y seis mil setecientos cuarenta (66.740) euros.

Madrid, 6 de septiembre de 2005.—Juan Vallet Regí, Secretario del Consejo de Administración.—46.876.

SICC DE SOLARES, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general universal de socios, en su reunión del día 10 de agosto de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, de conformidad con el siguiente balance, cerrado al día 10 de agosto de 2005.

	Euros
Activo:	
Tesorería	111.671,74
Total activo	111.671,74
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Beneficios acumulados	48.429,57
Total pasivo	111.671,74

Lo que de acuerdo con la Ley se hace público mediante este anuncio.

Alicante, 11 de agosto de 2005.—El Liquidador único, Amable Coton Albor.—46.406.

SIDRAS ILLUMBE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancens Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 65/04, seguida contra el deudor «Sidras Illumbe, Sociedad Limitada», se ha dictado el 27 de julio de 2005 auto ampliando la decla-

ración de insolvencia del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda ampliada pendiente de ejecución es de la 5.977,58 euros de principal y 1.194 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 27 de julio de 2005.—Doña Ana Isabel Abancens Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de San Sebastián.—46.352.

SPAIN-TIR TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. A. (Sociedad absorbente)

SPAIN-TIR CANARIAS TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de agosto de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Spain-Tir Transportes Internacionales, S.A.» de «Spain-Tir Canarias Transportes Internacionales, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de agosto de 2005.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Spain-Tir Transportes Internacionales, S.A.», don Jaime Ballester Soler, y de «Spain-Tir Canarias Transportes Internacionales, S.L.», don Camilo A. Seco Hernández.—46.631.

2.ª 14-9-2005

SURGIFORM, S. L. (Sociedad escindida)

MEDIFORM TECNOLOGÍAS MÉDICAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales y Universales de Socios de Surgiform, Sociedad Limitada, y Mediform Tecnologías Médicas, Sociedad Limitada, del 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad la escisión parcial de Surgiform, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica, y su traspaso en bloque a favor de la sociedad beneficiaria, según proyecto de escisión formulado por los administradores, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, y a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos del artículo 166 de la LSA.

Barcelona, 5 de septiembre de 2005.—Josep Colls Cruañas, Administrador único de las Sociedades.—46.679.

2.ª 14-9-2005

SURGILIGHT, S. L. (Sociedad escindida)

EDIFORM PRODUCTOS Y SERVICIOS MÉDICOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales y Universales de Socios de «Surgilight, S. L.», y «Mediform Productos y Servicios Médicos, S. L.», del 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad la escisión parcial de «Surgilight, S. L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica, y el traspaso en bloque a favor de la sociedad beneficiaria, según el proyecto de escisión formulado por los administradores, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, y a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos del artículo 166 de la LSA.

Barcelona, 5 de septiembre de 2005.—José Colls Cruañas, Administrador único de las sociedades.—46.678.

2.ª 14-9-2005

SWISS CROISSANT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 688/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Remedios Alejo Ramos; contra Swiss Croissant, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de Julio de 2005, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 1.832,90 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de julio de 2005.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—46.349.

T.Q.E. RAURICH, S. A.

En cumplimiento del art. 165 de la LSA, se hace público el acuerdo adoptado por la junta general, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, de reducir su capital a cero euros y aumentarlo simultáneamente en 1.080.000 euros, cifra en la que ha quedado fijado, mediante la emisión de 1.080.000 acciones de 1 euro cada una, que ha sido totalmente suscrito y desembolsado.

Olérdola, 26 de agosto de 2005.—El presidente, J.M. Ferrer Basora.—46.442.

TECNITRAMO, S.A.L.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio de la Sociedad, calle Santander 124-126, a las 17 horas del 4 de octubre de 2005, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, a las 18 horas del mismo día y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente